

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

PARLAMENTO EUROPEO

**COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES DEL PARLAMENTO
EUROPEO**

**“La relación constitucional del Reino Unido con la Unión Europea:
consecuencias de los resultados del referéndum del 23 de junio de 2016”**

LUNES, 30 DE ENERO DE 2017

Gobierno de Gibraltar

DISCURSO

Gibraltar, 30 de enero de 2017

Señoras y señores:

Es un placer el haber sido invitado a hablar ante ustedes como Ministro Principal del Gobierno de Su Majestad en Gibraltar y en representación del pueblo gibraltareño.

Gracias por decidirse a escuchar la voz del pueblo de Gibraltar.

Estamos ante un momento trascendental de nuestra historia como pueblo.

De hecho, es un momento clave en la historia de Europa.

Los gibraltareños han sido, son y desearían haber seguido siendo los más entusiastas europeos.

Pero el pueblo británico en su conjunto ha decidido tomar un camino diferente.

A la luz de la decisión de abandonar la Unión Europea, me gustaría empezar el discurso poniendo de relieve algunos detalles de la situación actual de Gibraltar como miembro de la Unión Europea.

Después, hablaré sobre el referéndum y los problemas que pueden surgir en el contexto de las negociaciones una vez que el Reino Unido aplique el artículo 50 del Tratado de Lisboa.

Por supuesto, estaré encantado de responder a todas las preguntas que puedan tener una vez que termine la presentación.

COMUNICADO

Por tanto, empezaré describiendo la naturaleza y los términos de la relación entre Gibraltar y la Unión Europea.

Gibraltar se unió a la entonces llamada Comunidad Económica Europea (CEE), junto con el Reino Unido, en 1972.

Nuestra membresía se realizó por medio de lo que entonces era el artículo 227 (4) del Tratado de Roma, que hoy es el **artículo 355 (3) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea**.

El artículo dispone que:

“Las disposiciones de los Tratados se aplicarán a los territorios europeos cuyas relaciones exteriores asuma un Estado miembro.”

El propósito de esta provisión era aplicar en su totalidad los Tratados de la Unión Europea en Gibraltar.

La plena aplicación entró fue matizada por los artículos 28-30 del Tratado de Adhesión del Reino Unido a la Unión Europea.

- Las leyes concernientes a productos agrícolas y de armonización de legislación en cuanto al impuesto sobre facturaciones (**IVA**), no se aplican a Gibraltar.
- Gibraltar queda fuera del **Territorio Aduanero Comunitario de la Unión Europea**, y la **libre circulación de mercancías** del mercado único no se aplica en Gibraltar.
- Del mismo modo, la **Política Comercial Común** tampoco es aplicable en Gibraltar.

Por otro lado, Gibraltar queda fuera únicamente de las áreas de derecho comunitario a las que el Reino Unido no se suscribió, como el Espacio Schengen y la moneda única.

En cuanto al resto de las partes de los Tratados de la Unión Europea, que incluyen la libre circulación en cuanto a servicios, personas, establecimiento y capital, sí se aplican a Gibraltar, del mismo modo que las políticas comunitarias sobre medio ambiente, protección al consumidor, etc.

En cuanto al estatus actual de Gibraltar dentro de la Unión Europea, en la Opinión del 19 de enero de 2017 en el caso c-591/15, el Abogado General del Tribunal Europeo afirmó que “El Reino Unido y Gibraltar deben ser tomados en consideración como un único Estado miembro”.

Por ello, déjenme **explicarles brevemente la aplicación de la ley comunitaria en Gibraltar**.

Todas las leyes y disposiciones importantes en relación a las partes de los Tratados se aplican en Gibraltar bajo la gibraltareña Ley de las Comunidades Europeas. .

La responsabilidad en las trasposiciones y la aplicación de las leyes comunitarias corresponde al Gobierno de Gibraltar.

A este respecto, la provisión fundamental es la sección 47(3) de la Constitución de Gibraltar, que afirma que los Ministros del Gobierno de Gibraltar tienen PLENA responsabilidad en todo lo concerniente a la UE, salvo en las áreas de Defensa y Relaciones Exteriores.

COMUNICADO

Por tanto, trasponemos e implementamos todas las medidas de la UE en Gibraltar del mismo modo que cualquier Parlamento nacional y Gobierno de un Estado miembro.

De hecho, el 70% de las leyes aprobadas en Gibraltar tienen relación con la pertenencia de Gibraltar a la Unión Europea.

Estoy seguro de que estarán, sin duda alguna, encantados e impresionados de saber que Gibraltar está **TOTALMENTE** adelantada en cuanto a los plazos de transposición de **TODAS LAS** directivas y otras medidas de la Unión Europea se refiere.

No tenemos nada pendiente.

Y Gibraltar bien podría ser la única jurisdicción de la Unión Europea capaz de decirlo.

Por tanto, estarán de acuerdo en que sería una verdadera lástima ver cómo una jurisdicción tan ejemplar en el campo del cumplimiento del *corpus juris* de la Unión Europea la abandona contra su voluntad.

Ahora, déjenme explicarles algunos de los mecanismos de interacción entre Gibraltar y la Unión Europea.

El pueblo gibraltareño, así como otros residentes europeos y procedentes de los países de la Commonwealth que residen en Gibraltar, votan en las Elecciones al Parlamento Europeo desde que entró en vigor la sentencia **Matthews Contra Reino Unido** del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Aquella decisión también resultó ser importante para el Parlamento Europeo, ya que era la primera vez que un tribunal entendió que el Parlamento Europeo formaba parte integral de sistema legislativo de los Estados miembros.

Gibraltar ha participado en todas las elecciones al Parlamento Europeo desde 2004, como parte de la Circunscripción del Suroeste del Reino Unido.

Gibraltar también cuenta con una oficina de representación, la Casa de Gibraltar (Gibraltar House), en Bruselas, que abrió sus puertas en 2014.

Nuestra representación se reúne regularmente con las instituciones de la Unión Europea, como también lo hace con la Representación Permanente del Reino Unido en la UE (UKREP).

Debo decir que el día que abrimos la oficina, momento en que la bandera de Gibraltar empezó a ondear en la capital europea, fue uno de los logros políticos de los que más orgulloso me siento.

Estamos comprometidos, independientemente del resultado del *Brexit*, a continuar con nuestra presencia en Bruselas en el futuro.

Ahora quiero hablarles del referéndum del *Brexit* en Gibraltar.

El 23 de junio de 2016, el pueblo de Gibraltar envió una clara e inequívoca declaración de apoyo sobre la permanencia en la Unión Europea.

COMUNICADO

Como ya saben, el resultado del referéndum en Gibraltar fue de un **96% a favor de la permanencia**, y de un 4% en contra.

Es difícil pensar en cualquier otra región en toda la Unión Europea en la que haya habido una respuesta tan contundente en favor de la permanencia en la UE.

Imagino comparten nuestro pesar, de que unos europeos tan entusiastas tengan que abandonar la Unión Europea.

Considero que hay cinco razones principales que explican los **fuertes lazos de unión** de Gibraltar con la Unión Europea, así como el mayoritario apoyo del Peñón para seguir formando parte de la Unión:

- La primera se basa en la profunda unidad política en Gibraltar al respecto, algo sin precedentes.
- La segunda razón que avala el gran apoyo que tiene la permanencia es que España podría utilizar el *BREXIT* como una oportunidad para avanzar en sus reclamaciones soberanistas.
- En tercer lugar, Gibraltar forma parte del continente europeo y nuestros antepasados constituyen una mezcla de nacionalidades europeas. Europa es, sin duda, parte de nuestra historia, de nuestra cultura y de nuestro ADN colectivo. Queremos que esto siga siendo así, con independencia de nuestro *BREXIT* inevitable.
- En cuarto lugar, el pueblo de Gibraltar ha visto con el paso del tiempo a la UE como una institución capaz de proporcionar un grado de protección frente a los excesos de un vecino, por desgracia, hostil.
- Por último, aunque no por ello menos importante, está la cuestión de los Fondos Europeos, un total de 60 millones de libras en 16 años. Se trata de una cantidad importante si hablamos de Gibraltar.

Para ilustrar el cuarto punto mencionado anteriormente, me gustaría señalar que no es infrecuente que España orqueste colas en la frontera de dos horas o más de duración. Estos retrasos resultan desproporcionados y claramente motivados por cuestiones políticas. Recientemente, la Comisión encontró estas colas “injustificadas”.

De hecho, un Ministro de Asuntos Exteriores español ha afirmado de forma específica que estas colas se crean con el objetivo de “demostrar el poder de España para presionar a Gibraltar”.

Cuando esto sucede, **la gran mayoría de las personas que se ven afectadas son ciudadanos europeos, la mayoría de ellos del Espacio Económico Europeo (EEE), que trabajan en Gibraltar y viven en España.**

Por tanto, ¿cuáles son las implicaciones para Gibraltar y España acerca de la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea?

Claramente, hasta que no se sepa cuáles son los términos de la nueva relación entre el Reino Unido y la Unión Europea, resultará difícil medir el impacto del *Brexit* en Gibraltar y en la región circundante española.

COMUNICADO

Sin embargo, me gustaría señalar lo siguiente:

Teniendo en cuenta las dificultades políticas que entraña con España, la relación entre Gibraltar y su región colindante es una historia de éxito europeo, de la que hay que estar orgulloso.

Es un ejemplo de libro, de cómo dos partes distintas de la Unión Europea se juntan para crear crecimiento económico, amistad personal y mutua prosperidad para todos en la región.

Y nada representa de manera más clara este éxito para ambos países que una frontera de tránsito libre.

En octubre de 2015, había 26.144 empleados en Gibraltar.

10.473 puestos ocupados por trabajadores que cruzan la frontera, lo que equivale a un 40% de los trabajos totales.

Aproximadamente el 60% de estos empleos los desempeñan trabajadores españoles.

Una frontera que carece de la fluidez necesaria para que la gente pueda acceder a su lugar de trabajo pondría en riesgo, de manera directa, los trabajos de 10.000 ciudadanos europeos que viven en un Estado miembro y trabajan en Gibraltar.

La pérdida de un número significativo de estos trabajadores afectaría tanto a la economía del Peñón como a la española en la región.

Un informe de la Cámara de Comercio de Gibraltar, del que les dejaré una copia, arroja los siguientes datos económicos:

- En 2013, los negocios gibraltareños importaron casi 381 millones de libras en bienes y servicios desde España, lo que se traduce en casi 500 millones de euros, en aquel momento.
- La economía gibraltareña elevó el nivel de resultados en el Campo de Gibraltar en 2013 hasta los 554 millones de libras, casi 750 millones de euros en aquel momento.
- Gibraltar representaba un cuarto del PIB de la región.
- El número de trabajos que proporciona la economía gibraltareña es equivalente al 24% de los trabajos fijos totales registrados en la región de Campo de Gibraltar en 2013.

- Los trabajadores españoles fronterizos ganaron más de 130 millones de euros en Gibraltar en 2013.
- Otros trabajadores extranjeros fronterizos ganaron un total de 135 millones de euros adicionales gracias a la economía gibraltareña.
- Además, los gibraltareños gastaron casi 100 millones de euros en compras, comida y otros bienes y servicios en Andalucía en 2013.
- En el siguiente nivel se sitúan los gibraltareños con segundas residencias en el Campo de Gibraltar, que gastaron más de 90 millones de euros en Andalucía.

COMUNICADO

- De hecho, con solo 32.000 habitantes, Gibraltar representa el 25% del PIB de los municipios españoles colindantes, que tienen una población total de 300.000 personas.
- Por tanto, nuestro efecto en la región es netamente positivo y, en relación, desproporcionado en comparación con nuestra población y la superficie de nuestro territorio.

De hecho, la mejor estadística para ilustrar nuestra contribución es aquella que pone de relieve que Gibraltar es la segunda fuente de empleo en toda Andalucía.

Somos segundos por detrás de la Junta de Andalucía, su Gobierno regional.

La prosperidad de Gibraltar es también la de nuestro vecino, y viceversa.

Por ello, un *Brexit* sensato que permita a Gibraltar seguir siendo un motor del crecimiento económico no sólo es lo mejor para Gibraltar, sino también para la propia España.

Es por ello que vemos a los trabajadores españoles en Gibraltar como parte de nuestro éxito.

No nos cansaremos de decir que podemos hacer más para crear incluso más puestos de trabajo en la región si somos capaces de trabajar juntos.

Esto le interesa tanto a la vecina región española, como a Gibraltar.

Para conseguir estos objetivos, el Gobierno de Gibraltar está trabajando en estrecha colaboración con funcionarios y ministros del Reino Unido en el Consejo Ministerial Conjunto (Negociación para la Salida de la Unión Europea de Gibraltar), con el fin de asegurarnos de que Gibraltar está “plenamente involucrada” en las negociaciones y los preparativos para abandonar la Unión Europea con el fin de asegurarnos de que se escuchan nuestras preocupaciones y que se salvaguarda nuestra posición.

Gran parte de ello dependerá en los detalles cuando avancen las negociaciones, pero los siguientes principios generales sirven para informar de la postura del Gobierno de Gibraltar, a medida que procedemos con las negociaciones:

El primero hace referencia a una beneficiosa **frontera libre, buena para la región española vecina, y para Gibraltar.**

Este punto afecta especialmente a los trabajadores que cruzan la frontera, y a los turistas.

Son personas que, básicamente, entran y salen de Gibraltar el mismo día.

Por supuesto, Gibraltar está preparada para considerar cualquier solución razonable para salvaguardar el tráfico fronterizo.

Por ejemplo, con una relación especial con el Espacio Schengen, o el establecimiento de un espacio común de viaje o emigración entre Gibraltar y la UE, sujeto a controles aduaneros como los que hay hoy, y como siempre ha habido desde 1972.

COMUNICADO

Una vía potencial podría ser el **Reglamento CE 1931/2006** que aporta la provisión de derogaciones a favor del tráfico local fronterizo en los límites exteriores de las fronteras de los Estados miembros.

Este Reglamento se inspira en el interés de la Comunidad ampliada de asegurarse de que las fronteras con los países vecinos no se convierten en una barrera para el intercambio comercial, social y cultural, o para la cooperación regional.

Y, en el caso de Gibraltar, sería más fácil de gestionar que en otros sitios en los que se aplica, ya que solo abarcaría 6,47 kilómetros cuadrados.

El segundo problema importante para Gibraltar a medida que avanzan las negociaciones es la necesidad de seguir accediendo al mercado único de servicios, que representa alrededor del 10% de nuestros negocios financieros y de otra índole.

De modo que, en esencia, les pediría que tomen conciencia de que la situación de Gibraltar es única, y que no debe pasarse por alto en el proceso de negociación.

Una frontera en condiciones para los trabajadores que cruzan la frontera a diario, y para los turistas (sin relación a lo que hoy conocemos como libre circulación de personas en la UE), se antoja esencial.

Gibraltar siempre ha tenido un estatus distinto dentro de la Unión Europea al del Reino Unido y, hasta el grado que el resto de los Estados miembros acepten, y Gibraltar quiera, deberíamos ser capaces de llegar a acuerdos realistas y geográficamente sensatos.

Debería llegarse a un acuerdo para asegurar la mejor cooperación y las relaciones vecinales con las naciones que nos rodean, en concreto con España y Marruecos.

El sentido común debe prevalecer.

Hago un llamamiento a todas las partes en la próxima negociación a que hagan caso a la recomendación de la Primera Ministra de negociar desde el respeto.

Negociar en el mejor interés y el beneficio mutuos de todos los ciudadanos afectados.

Trabajar para asegurar una colaboración continuada, más allá de la pertenencia a la Unión, entre un Reino Unido exitoso y ahora independiente, y una Unión Europea floreciente y en desarrollo.

Confío en que lo harán con buena voluntad y simpatía hacia el pueblo de Gibraltar y su región colindante.

Porque puede que abandonemos la Unión Europea.

Pero nuestros corazones siempre estarán en Europa.

Y nuestro hogar será por siempre europeo.

COMUNICADO

Señoras y señores, gracias a todos. Responderé encantado a todas las preguntas que quieran formular. Hay algunas, en concreto, que deseo responder.

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el discurso original tal cual fue pronunciado en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con
Oficina de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166
Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757
Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press-office
Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)



HM Government of Gibraltar

EUROPEAN PARLIAMENT CONSTITUTIONAL AFFAIRS COMMITTEE

“The constitutional relationship of the United Kingdom with the European Union: the consequences of the results of the referendum of 23 June 2016”

MONDAY 30 JANUARY 2017

Her Majesty’s Government of Gibraltar

SPEAKING NOTE

Ladies and Gentlemen

It is a pleasure to be invited to address you today as Chief Minister of Her Majesty's Government of Gibraltar in representation of the People of Gibraltar.

Thank you for deciding to hear the voice of the People of Gibraltar.

This is a seminal time in our history as a People.

Indeed, this is a seminal time the history of Europe.

The Gibraltarians have been, are and would have wished to continue to be the most enthusiastic Europeans.

But the British people as a whole have decided to take a different route.

And so in the light of the decision to leave the European Union, I want to start today by setting out for you some details of Gibraltar's current status of membership of the European Union.

I will move on after that to the referendum and the issues that may arise in the context of the negotiations once the United Kingdom triggers Article 50 of the Treaty of Lisbon.

I will of course very much look forward to taking any questions you may have at the end of my presentation.

So I will start by describing the nature and terms of Gibraltar's existing relationship with the EU

Gibraltar joined the then European Economic Community with the UK in 1972.

Our membership was provided for by what was then Article 227(4) of the Treaty of Rome and is presently **Article 355(3) Treaty on the Functioning of the European Union.**

That Article provides as follows:

"The provisions of the Treaties shall apply to the European territories for whose external relations a Member State is responsible".

The effect of that provision was to apply the EU Treaties in full to Gibraltar.

That full application was qualified by Articles 28-30 of the UK's Act of Accession.

- Acts concerning agricultural products and acts of harmonisation of legislation concerning turnover taxes (**VAT**) are not applicable to Gibraltar.
- Gibraltar is excluded from the **EU's Common Customs Territory** and the **free movement of goods** rules of the single market do not apply to Gibraltar.
- And the EU's **Common Commercial Policy** is not applicable to Gibraltar.

Otherwise, Gibraltar is only excluded from those areas of EU law which the UK itself has not signed up to like Schengen and the single currency.

All other parts of the EU Treaties, including the free movement provisions concerning services, persons, establishment and capital, apply to Gibraltar as do common policies such as the environment, consumer protection etc.

As for its actual status within the EU, in an Opinion delivered on 19 January 2017 in case c-591/15, an Advocate General of the European Court has found that "the UK and Gibraltar are to be considered as a single Member State".

So let me now briefly **explain the application of EU law in Gibraltar.**

All EU laws and rules relevant to the parts of the Treaties apply in Gibraltar under the provisions of the Gibraltar European Communities Act.

Responsibility for transpositions and application of EU laws is a matter for Her Majesty's Government of Gibraltar.

In this respect, the key provision is section 47 (3) Gibraltar Constitution which provides that it is Ministers in the Government of Gibraltar who have FULL responsibility for all EU matters except for those relating to the areas of Defence and External Relations.

We therefore transpose and implement all EU measures in Gibraltar in the same way as any national parliament and government does in every Member State.

Indeed, 70% of all laws enacted in Gibraltar are connected to Gibraltar's EU membership.

You will no doubt be pleased and impressed to note that Gibraltar is COMPLETELY ahead of ALL transposition deadlines in respect of ALL EU directives and other measures.

There is nothing outstanding.

Gibraltar may well be the only jurisdiction in the EU that can say that.

You will therefore agree it will be a great pity to see such an exemplary jurisdiction in the field of compliance with the corpus juris of the EU involuntarily leaving the club!

Let me now set out for you some of the mechanisms for direct engagement between Gibraltar and the EU

Gibraltarians and other EU and Commonwealth nationals resident in Gibraltar vote in European Parliamentary Elections since the European Court of Human Rights decision *Matthews v United Kingdom*.

That judgment was also important for the European Parliament – it was the first time that a court found that the European Parliament forms an integral part of the legislature of the Member States.

Gibraltar has now participated in all EP elections since 2004 as a part of the UK's South West Constituency.

Gibraltar also counts with a representative office in **Brussels, Gibraltar House**, which was opened in 2014.

Our representation engages regularly with the EU institutions, as it does with the UK's Permanent Representation to the EU (UKREP).

I must tell you that the day that we opened that office, and the Gibraltar flag began to fly in the capital of Europe, was one of the proudest political achievements of my life.

We are committed, whatever the outcome of the Brexit negotiations to continue our presence in Brussels going forward.

Let me tell you now about the Brexit referendum in Gibraltar.

On 23 June 2016 the people of Gibraltar sent a clear and unequivocal statement of support for continued EU membership.

As you know, the referendum result in Gibraltar was of **96% in favour of Remain** with only 4% voting to Leave.

It may be difficult to think of any other electoral region in the entire EU which would have given such a resounding vote in favour of EU membership.

You will share our sadness that such enthusiastic Europeans are leaving the EU.

I believe there are five principal reasons for Gibraltar's **strong attachment** to the EU and for the overwhelming support in Gibraltar for remaining in the EU.

- The first: deep and unprecedented political unity in Gibraltar on this subject.
- The Second reason for the huge support for remain was that people could see that Spain would use a BREXIT as an opportunity to try to advance its Sovereignty claim.

- Thirdly: Gibraltar is in the continental mainland and our ancestry is very much a blend of European nationalities. Europe is very much part of our history, culture and our collective DNA. We want that to continue to be the case beyond our inevitable BREXIT.
- Fourthly: the people of Gibraltar have over the years come to see the EU as providing a degree of protection against the excesses of an unfortunately hostile neighbour.
- Fifth: although no less important, is the issue of EU Funding. A total of £60m in 16 years. This is a significant amount in the context of Gibraltar.

In order to illustrate the fourth point above, it is worth noting that it has not been uncommon for Spain to operate lengthy border queues of 2 hours or more. These delays are disproportionate and transparently politically motivated. The Commission itself recently found that they were “unjustified”.

Indeed, a Spanish Foreign Minister, has specifically stated that the queues are created to “demonstrate Spain's ability to pressure Gibraltar”.

In that time, the vast majority of people affected were EU nationals, most of them EEA nationals working in Gibraltar and living in Spain.

So what are the implications for Gibraltar and the surrounding region of Spain of the UK's decision to leave the European Union?

Clearly, until such time as it is known what the new relationship between the UK and the EU will be, it is difficult to assess what the effect of Brexit on Gibraltar and the surrounding region of Spain will be.

I would, however, highlight the following issue.

Notwithstanding the political difficulties which Spain creates, the relationship between Gibraltar and the surrounding region in Spain is a European success story to be proud of.

It is a textbook example of two separate parts of the EU coming together to create economic growth, human friendship and mutual prosperity for all in the region.

And nothing symbolises this success more clearly for both sides than a free flowing border.

As at October 2015 there were 26,144 employee jobs in Gibraltar:

- 10,473 were held by frontier workers or 40% of total jobs
- Approximately 60% of these are Spanish nationals.

A frontier which lacks the necessary fluidity for people to be able to access their places of work would therefore put directly at risk the jobs of 10,000 European Citizens who live in one Members State and work in Gibraltar.

The loss of any significant number of these workers would negatively affect the Gibraltar economy and the Spanish regional economy.

A Report for the Gibraltar Chamber of Commerce, copies of which I am leaving with you today shows the following economic data:

- In 2013 Gibraltar businesses imported almost £381M of goods and services from Spain. That was almost half a Billion Euros at that time.
- Gibraltar's economy increased the level of output in the Campo de Gibraltar in 2013 by £554M or almost three quarters of a Billion Euros at that time.

- Gibraltar represented a quarter of the GDP of the region.
- The number of jobs supported by the Gibraltar economy is equivalent to 24% of the total permanent jobs recorded in the Campo region in 2013.
- Spanish FWs earned more than EUROS 130M in Gibraltar in 2013.
- Other FWs earned a further EUROS 135M from within the economy of Gibraltar.
- Additionally, residents of Gibraltar spent almost 100M Euros on shopping, food and other goods and services in Andalucía during 2013.
- On top of that, Gibraltarians with second homes in the Campo de Gibraltar spent more than 90M Euros in Andalucía.
- Indeed, with its population of only 32,000, Gibraltar represents 25% of the GDP of the neighbouring Spanish municipalities with a combined population of 300,000.
- Our effect on the region is therefore a net positive and in a ratio disproportionate to our population and land mass.

Indeed, probably the best statistic to illustrate our contribution is to note that Gibraltar is the second largest employer in the whole of Andalucía.

We are second in size only to the Junta de Andalucía, its regional Government.

Gibraltar's prosperity is the prosperity of the neighbouring Spanish region and vice versa.

This is why a sensible Brexit that provides for Gibraltar to continue to be an engine of economic growth is not only in the best interests of Gibraltar, it is also in the best interests of Spain itself.

That is why we see the Spanish workers from the region around Gibraltar as a part of our success.

We will not tire of saying we can do more to create even more jobs in the region if we are able to work together.

This is as much in the interests of the neighbouring Spanish region as it is in the interests of Gibraltar.

To achieve these aims, HMGoG is working closely with UK Government Ministers and officials, in a Joint Ministerial Committee (Gibraltar, Exiting the European Union Negotiation), to make sure that Gibraltar is “fully involved” in the negotiations and the preparations for withdrawal from the EU in order to ensure that our concerns are heard and our position is safeguarded.

Much will clearly depend on the detail as the negotiations advance, but the following broad principles inform HMGoG’s position as we head into the coming negotiations.

The first is the mutually beneficial **free flowing border which will be good for the adjoining Spanish region and for Gibraltar.**

In particular this is important for Frontier Workers and Tourists.

These are essentially persons who come in and out of Gibraltar in the same day.

Gibraltar is of course prepared to consider any reasonable solution to safeguard border flow.

For instance, a special relationship with the Schengen Area or the establishment of a Common Travel or Immigration Area between Gibraltar and the EU subject to customs controls as there are today and as there always have been since 1972.

A potential route may be that provided for by, **Regulation EC 1931/2006** which lays down provision for derogations for local border traffic at the external land borders of the Member States.

That regulation is inspired by the interest of the enlarged Community to ensure that the borders with its neighbours are not a barrier to trade, social and cultural interchange or regional cooperation.

And in Gibraltar's case, it will be easier to operate than in all the other places it operates because it is only opening up to a further 2.5 square miles.

The second important matter for Gibraltar going forward is that we should be able to continue to access the single market in services, which represents about ten percent of our financial and other services business.

So essentially I would ask you to note that Gibraltar's situation is unique and cannot be overlooked in the process of negotiation.

A proper free flowing frontier for day/cross-border workers and tourists (as distinct from the EU's free movement of people as now understood) is an essential.

Gibraltar has always had a different status in the EU to the UK and in so far as the Remaining Member States agree and Gibraltar wishes, we should be able to enjoy any opt in or make other realistically and geographically sensible arrangements.

That should be agreed in order to secure the best co-operation and neighbourly relations with the nations that surround us, namely Spain and Morocco.

Common sense must prevail.

I call on all sides in the coming negotiation to heed the Prime Minister's call to deal with each other with respect.

To negotiate in the best interest and for the mutual benefit of each other's citizens.

To work to secure a continued partnership beyond membership between a successful, newly independent United Kingdom and a thriving, developing European Union.

And I trust that you will do so with good will and a sympathetic eye on the people of Gibraltar and its surrounding region.

Because we may leave the European Union.

But our hearts will always be in Europe.

And our home is forever European.

Thank you very much ladies and gentlemen. I will be happy to take any questions you may wish to put. There are some I am quite looking forward to answering.

ENDS